

NOMBRAMIENTO A CONTRATA

DECRETO AFECTO N° 18.-

DALCAHUE, 31 de Diciembre 2015.-.

VISTOS : Según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 31 del 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016, Certificado S-26, que certifica la aprobación del Concejo Municipal en Sesión de la Contratación del Personal a Contrata, El Certificado N° 19 del 23.12.2015 de la DAF, que certifica que no exceden del 20%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

NOMBRESE: A contar del 01 de Diciembre del 2016, y hasta el 31 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, “o mientras sean necesarios sus servicios” a Don **MANUEL ARTURO OJEDA BARRIENTOS**, Cédula de Identidad N° en calidad de Contrata Asimilado al Grado 15° de la E.M.S. Escalafón Administrativo.-

IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal A Contrata, del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
- Secretaría Municipal.
- Carpeta Personal.
- Of. Partes.
- **Transparencia**

JAPM/MAAB/RCCC/pyoa.-